

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 24 de Diciembre de 1891.

Número 248.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julían Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Múñoz.
Dominical.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmare.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Teófilo Marroquín.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SEMPER ERRARE.

No se sabe qué admirar más en el número de *El Herald* de ayer, si el lenguaje sui generis del señor Redactor, en que ya casi no se halla una frase franca y netamente española, ó si lo atrabiliario é inmotivado del virulento ataque á EL PARTIDO CONSTITUCIONAL y á su Redactor.

Lo cierto es que nos sentimos perplejos, tímidos ver-

daderamente, para contestar al aguerrido señor Víquez.

Él pretende descargar sobre una persona, bien poco influyente por cierto y que á nada codiciable aspira, toda la responsabilidad de los pretendidos errores de la Administración pública actual, y sus torcidos argumentos le conducen á negar la existencia legal y política, positivamente política, del *partido constitucional democrático*, que jamás se ha negado á recibir en su seno y con los brazos abiertos á todos aquéllos que á él quieran acercarse.

Él entiende que nuestra pobre pluma y sencillo consejo quitan amigos al Gobierno actual, y en su dialéctica meliflua y chirle, se deja ver el empeño de nulificar los esfuerzos del constitucionalismo; y llamando *lúgubre* la noche del 7 de Noviembre de 1889, echa sobre el triunfo del derecho electoral el sambenito del escándalo.

Él, poco avezado á la *política positiva*, frasea ampulosamente acerca de *pancistas*, *rodriguistas* y *esquivelistas*, por el simple hecho de haber nosotros indicado que el Gobierno, libre de preocupaciones, contempla sereno y no teme las manifestaciones de la gran división electoral que se prepara.

Él, en fin, no hallando como cohonestar su falta de cordura en estos momentos supremos del *derecho* y de la *libertad*, proclama á un individuo pernicioso....

Pues bien, nos damos por vencidos: el colega tiene razón: nos le entregamos atados de pies y manos.

Sacie en nosotros su ira el colega, pero entienda que está asestando golpes mortales al Partido Nacional.

CÆSAR, moriturus te salutat!

CONGRESO.

Siendo las dos de la tarde pasadas y hechas las llamadas de costumbre, y en virtud de que no había más que 16

señores Diputados, éstos sentaron acta reglamentaria.

Los presentes fueron Iglesias, Aguilar B., Vargas M., Tinoco, Rodríguez, Cardona, Céspedes, Sáenz, Barquero, Trejos, Jiménez, García, Mata Valle, Fuentes, Montealegre y Hernández P.

Previa amonestación del señor Presidente sobre la puntual asistencia para el lunes, el 1.º Secretario Aguilar B. propuso que las sesiones se hicieran á las seis de la tarde.

El Diputado Rodríguez puso el inconveniente del actual itinerario del ferrocarril para los diputados de provincias.

El Diputado Tinoco dijo lo mismo, por el inconveniente de estar su familia en el campo.

Vagó alguna broma y tal cual sonrisa por los labios de algunos Representantes, pensó alguien que con la asistencia de Méndez y Montero habría habido *quórum*, y se leyó el acta especial, en que se acuerda requerir á los diputados Montero, ambos González, Flores y Fernández, bajo requerimiento de multa, para que *sigan* asistiendo con puntualidad á las sesiones extraordinarias.

CABLOTELEGRAMAS.

Río Janiro, Diciembre 21.—Los Jefes del ejército de la Guardia Nacional declararon su adhesión á Peixoto y á la defensa de las instituciones republicanas. El Director General de Telégrafos de común acuerdo con el General Astregildo con doscientos hombres se tomaron el cuartel y cortaron el alambre para evitar que llegasen refuerzos. Los correligionarios estuvieron comprando gran cantidad de armas que embarcaron en el mismo río.

Mendoza, 21.—Una lluvia tempestuosa ha destruido mucha parte del trayecto del ferrocarril y cortado la comunicación telegráfica. Mr. Egan suplicó hoy oficialmente al Ministro de Uruguay tomase nota de que los agentes de policía le rodeaban su habitación. También se intentó arrestar á Frank Egan el sábado en la noche, y el Ministro Urrubiar reunió el cuerpo de Diplomáticos con el propósito de llamar la atención del

Gobierno sobre esos hechos; pero éste ha continuado insultando á la Legación que permanece vigilada por la policía. J. Báñez, que se encuentra asilado en la Legación americana, se dirigió al Gobierno solicitando salir libre rindiendo fianza hipotecaria, y éste le contestó que saliese primero de la Legación, que se hiciera prisionero y que después tomaría en consideración su súplica.

Santiago, 21.—En la calle de San Diego estalló anoche un grande incendio que redujo á cenizas las propiedades de los señores Gandarrillas y Lucía Cuadra y varios otros edificios intermedios. Calcúlase el daño causado en ochocientos mil pesos. Además varios de los individuos de la Compañía de bomberos han quedado gravemente maltratados.

Valdivia, 21.—Las langostas continúan arrasando al país, no obstante las medidas que ha tomado la comisión nombrada para extirparlas.

Valparaíso, 21.—Anoche se sintió un terremoto por toda la vecindad á las 11 y 35, y duró 30 segundos.

San Fernando de Chile, 21.—La influenza ha llegado por aquí, haciendo rápidos progresos. El Juez Foster concluirá hoy la sumaria del Baltimore y pasará la causa en traslado para oír la opinión del Fiscal. Este expediente contiene nada menos que trescientas páginas.

Mendoza, 21.—Ayer se batieron el Cónsul chileno Torres y Salvador Sanfuentes, balmacedista, Gobernador de Concepción, resultando este último, casi muerto, y herido el Coronel Urrutia, amigo de éste.

New York, 25.—El Secretario Tracy, estuvo hospedado en Gilsey House y en una entrevista dijo ayer: que las dificultades pendientes con Chile creía que muy pronto se arreglarían satisfactoriamente, que algunos de los periódicos opinaban que este asunto se arreglaría por medio de la guerra; pero que él no estaba de acuerdo con ellos.

Bruselas, 22.—Ayer se recibió un despacho telegráfico del Vicario apostólico de Mongolia afirmando: que el confesor Niun, sacerdote chino y mil cristianos nativos fueron asesinados durante los últimos desórdenes ocurridos al Norte de la China.

GACETILLAS.

Parece que con ocasión de haber penetrado un público demasiado numeroso al Teatro de Varie-

dades, no pudo verificarse antea-noche la función de calistenia y canto del Colegio Superior de Señoritas.

Damos las debidas gracias á *La Prensa Libre* por haber acogido el pensamiento de las Colonias Escolares que en uno de nuestros últimos números emitimos.

Lástima que los demás órganos de publicidad no hayan dado aún su parecer á este respecto.

Desearíamos saber que piensa de ello el *Diario del Comercio*.

RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA.—Ayer á la 1 p. m. fué recibido oficialmente en la casa presidencial el Excelentísimo señor Ministro de Venezuela.

Asistieron al acto los señores Secretarios de Estado y los Subsecretarios, uno de los cuales, el de Relaciones Exteriores, condujo al señor Villavicencio desde su residencia á la del señor Presidente de la República.

La banda militar y un cuerpo de ejército hicieron honores en el trayecto y durante la reunión al señor Enviado de la cuna de Bolívar.

COMUNICADO.

Prevaricación.

"Comete prevaricación todo funcionario público que en el ejercicio de sus funciones procede contra las leyes, ya haciendo lo que ellas prohíben expresa y terminantemente, ó dejando de hacer lo que ordenan del mismo modo, por interés personal ó por soborno, ó por afecto ó desafecto á alguna persona ó corporación, ó en perjuicio de la causa pública ó de tercero interesado. Los prevaricadores perderán sus empleos, sueldos y honores, y no podrán obtener cargo alguno público, sin perjuicio de sufrir las penas que merezcan por otros delitos que cometan en la prevaricación."

Este es el texto del artículo 344, capítulo 1º, título 6º, libro 2º del Código General de la República de Costa Rica.

Me parece ver reír con risa de triunfo, al acabar de leer el artículo copiado, á más de un fariseo intonso, como diciendo: "¡qué tonto! ignora que su artículo y su Código no están en vigencia."

Pero leedle esa misma definición á un hombre de conciencia recta y pura, y os dirá: ese texto podrá no hallarse en vigor, pero es una definición exacta y jurídica digna de respeto por cualquiera persona honrada, especialmente si es togada.

No tiene vigencia legal, pero tiene vigencia moral en el corazón de las almas honradas.

Y como yo no vengo á juzgar á nadie como Juez de Derecho sino como mero ciudadano ante la conciencia pública. . . . la conciencia pública dirá si estoy en lo cierto.

Se ha dicho en el artículo "Refutación", del Magistrado Trejos, que la disposición aludida [la que prohíbe á los funcionarios del orden Judicial hacer política], fué discutida en el Supremo Tribunal, quien *no consideró que la disposición aludida tuviese vigencia.*

Podría citar el señor Licenciado Trejos el lugar donde se halla esa declaratoria?

Habría sido capaz el Supremo Tribunal de hacer semejante declaratoria? No será más bien esto una nueva falsedad? Esto merece aclararse bien y es al Supremo Tribunal á quien más le conviene.

En mi concepto, el artículo cuya vigencia es negada, no por carecer de sanción penal, deja de estar en vigor y de merecer obediencia por los Jueces y Magistrados.

Y lo que digo respecto del artículo 8º de la ley orgánica de tribunales, en sus incisos 4º y 5º, eso mismo diría de cualquiera otro, como, digamos, del que erige en delito el robo. Aunque no tuviera pena señalada en el Código Penal, yo no me creería facultado para robar.

Y esto yo, que soy un cualquiera. La laxitud en el criterio moral de un funcionario del orden judicial, es absurda, es una aberración que incapacita al Juez para ser Juez.

Según el Magistrado Trejos, las disposiciones de la ley orgánica de tribunales, que le prohíben hacer política, son absurdas, *por estar en oposición con la Carta Fundamental*; y no hay tal oposición.

Con semejante criterio podrían declararse absurdas otras disposiciones de la misma ley. Veámoslo: Todo costarricense puede trasladarse á cualquier punto de la República ó fuera de ella, siempre que se halle libre de toda responsabilidad, y volver cuando le convenga; pero la ley orgánica de tribunales prescribe á los funcionarios de Justicia residir en la ciudad donde tenga asiento el Juzgado ó tribunal. Se diría por eso que la ley es inconstitucional, y que puede andar el señor Trejos de seca en meca, porque la ley no debe colocar á los Magistrados en una esfera inferior á la de los ciudadanos?

La Constitución garantiza á los ciudadanos la libre expresión del pensamiento, por escrito y de palabra; pero la ley secundaria le prohíbe al Juez aconsejar ó expresar opinión en los asuntos en que esté llamado á conocer. Se dirá por eso que la ley es inconstitucional y que algún Magistrado está autorizado para preconceptuar? ¿Que la ley pone al Magistrado en esfera inferior á la que corresponde al ciudadano?

Todo hombre es igual ante la ley, dice el artículo 25 de la Constitución, y no obstante, los artículos 12 y siguientes de la ley orgánica de tribunales inhabilitan á muchos hombres para ejercer funciones del orden judicial. Podrían decir los hombres excluidos que esa ley es absurda y letra muerta porque está en oposición con la carta fundamental, en virtud de colocar á unos hombres en esfera inferior á otros hombres, restringiéndoles sus derechos?

Las funciones que ejerce el Juez exigen como garantía de dedicación, de imparcialidad y de

cierto que se sujete á las condiciones que la ley orgánica señala.

¿No juró Ud., señor Trejos, al tomar posesión de su Magistratura, el cumplir la Constitución y las leyes? ¿Qué ley es la ley orgánica de tribunales, para que ese su juramento no le obligue con respecto á ella?

Considere también señor Magistrado, que si Ud. hubiese de tener, conforme á su elástico y peregrino criterio, los mismos derechos en su condición de tal, que los demás ciudadanos, acaso podrían decir los demás ciudadanos con el mismo criterio, que ellos deben tener igual derecho á la renta que Ud. cobra del Tesoro Público.

No hay que hacerse ilusiones, señor Magistrado, si quiere hacer política, suba á la esfera superior de los ciudadanos, puesto que usted considera inferior la suya. Mientras tanto, sea Juez, y cumpla la ley.

San José, 23 de Diciembre de 1891.

Tustús.

CORRESPONDENCIA.

CRONICAS

del IX Congreso de Americanistas

Y DE LAS

FIESTAS DEL CENTENARIO

EN LA RÁBIDA.

Huelva, 12 de Octubre de 1891.

Señor Director de "El Partido Constitucional."

Muy señor nuestro: son varias las naciones, tanto de Europa como del Nuevo Mundo, que en estos momentos hacen grandes preparativos para conmemorar dignamente la fecha del cuarto centenario del hecho único y más trascendental y glorioso que registra la historia; del descubrimiento de ese, hasta entonces, ignoto continente, perdido en las misteriosas soledades de los océanos y defendido por los horrores que inspiraba el *Mar Tenebroso*, sembrado de escollos, poblado de monstruos, rodeado de sombras, lleno de trombas y remolinos, de torbellinos y volcanes, preñado de tempestades, abundando, en fin, en tantos obstáculos y peligros, que su navegación era total y absolutamente imposible y sólo intentarlo era tentar al mismo Dios, pretendiendo sorprender sus secretos, provocar su cólera y exponerse á una muerte irremediable y desastrosa.

Comprendemos que todas aquellas naciones que conservan algún vestigio del paso de Colón por el mundo, se apresuren á hacerle valer y á ostentarlo como gloriosa enseña á cuyo alrededor convocan á las gentes para enaltecer la memoria del gran navegante; pero en este caso ninguna nación en Europa puede alegar tantas razones y tantos derechos como España para colocarse al frente de este movimiento, y de España ninguna región tantos como la que comprende el Monasterio de Santa María de la Rábida y el puertecito de Palos. ¿Qué pueden alegar las demás? Por regla general, algún hecho obscuro, no bien definido ó incierto, algún accidente casual ó insignificante y ni siquiera,

quizás, relacionado con el descubrimiento.

En la historia de Colón, llena de nebulosidades, sombras é incertidumbres, no hay nada más seguro, más cierto y mejor conocido que los episodios de la Rábida y de Palos, únicos decisivos en el descubrimiento del Nuevo Mundo. Podrán estar los críticos desacordes sobre la fecha en que Colón llegó al Monasterio de la Rábida; podrán disputar sobre si fué un fraile (Fray Juan Pérez Marchena), ó fueron dos (Fray Juan Pérez y Fray Antonio Marchena), los que acogieron con interés y protegieron con decisión y eficacia los proyectos de Colón; podrán disputar y estar desacordes sobre otros hechos incidentales y secundarios; pero sobre los principales no hay desacuerdo posible: están suficientemente comprobados para que nadie se atreva á ponerlos en duda, ni siquiera á aminorar su importancia: allí llegó Colón pobre, desvalido, sin protectores ni amigos y allí expuso sus proyectos, que habían sido desechados ya en otras partes, creyéndolos quimeras de una imaginación enferma, y allí encontró quien remediara sus necesidades, quien recogiera sus proyectos, quien alimentara sus esperanzas y quien le buscara altos y poderosos protectores que le suministraran los medios necesarios para realizar la gran empresa; y después de firmadas las capitulaciones de Santa Fe, todavía el descubrimiento de tierra, al Occidente, ó el de un camino más corto que el hasta entonces conocido, para llegar por el Oeste á las Indias, resultaba muy dudoso, quedaba siendo muy problemático; nadie quería formar parte de la expedición, y fué necesario que allí mismo, en Palos, un marino experimentado y popular, Pinzón, que debe compartir con Cristóbal Colón la gloria de la empresa, concurriera á su éxito comprometiendo su reputación, su popularidad, su hacienda, su vida y la de sus deudos y amigos; sirviéndola con su inteligencia, su enérgica voluntad, su indomable valor, su actividad prodigiosa y siendo durante la navegación de utilidad decisiva por su buen consejo y por su habilidad, energía y prestigio para mantener la disciplina en las tripulaciones á veces recelosas y desconfiadas.

La celebración del centenario, si ha de ser un verdadero homenaje á los descubridores del Nuevo Mundo, se impone en España y en Santa María de la Rábida. Así lo comprendieron los sabios americanistas congregados en París el año ppdo. bajo la presidencia del ilustre Mr. de Quatrefages, y por eso acordaron que el IX Congreso Americanista que debe celebrarse el año de 1892, en que se cumple la cuarta centuria del descubrimiento, se celebrase en España, dejando al Gobierno de esta nación la designación del punto donde debiera verificarse, y así lo ha comprendido también el Gobierno español designando al efecto el humilde pero gloriosísimo monasterio. Es decir, que los ilustres y sabios americanistas se congregarán y discutirán en el mismo sitio donde Colón expuso sus teorías á Fray Juan Pérez, guardián de la Rábida, y donde según la tradición se celebraron las famosas conferencias entre Colón, Fray Juan Pérez, Pinzón, el físico de Palos Garcí-Hernández y algún otro padre de la comunidad, quizás Fray Antonio Marchena, el sabio astrólogo y el que, según el sentir de algunos historiadores y críticos, acompañó á Colón en su primer viaje al Nuevo Continente, celebrando en él la primera misa.

Ciertamente que las fiestas no tendrán aquí el esplendor y la magnificencia que en otras partes; no habrá

en estas apartadas playas ni los placeres ni los espectáculos que en las ciudades populosas, aunque nada faltará para hacer una vida cómoda, agradable y entretenida. No podrán contemplarse aquí esos prodigios de las artes modernas, ni torres que toquen al cielo, ni conciertos monstruosos, ni prodigiosos palacios, etc.; pero ¿qué maravillas podrán inventar las artes que superen en grandeza é la sencillez del memorable monasterio de Santa María de la Rábida, ni que mejor comendien la historia del descubrimiento?

Si estas fiestas conmemorativas, si los recuerdos de los hechos más culminantes de la historia y los nombres de los genios que los han realizado han de servir sólo para convocar á las multitudes en grandes ferias que aumenten los ingresos de los comerciantes é industriales de las ciudades populosas, si la celebración de los centenarios no ha de ser más que un pretexto para regocijarse las gentes con espléndidos festejos y costosas diversiones, que no dejan tras sí otra cosa que un pasajero recuerdo más ó menos agradable, entonces comprendemos que se celebren en las grandes ciudades, aunque sólo tengan una remota relación con el asunto que se conmemore, ó aunque no tengan ninguna; pero si han de ser solemnidades que el entusiasmo público realiza movido por sentimientos de admiración, de gratitud y de amor; si han de dejar honda huella en los espíritus y algo permanente para la sociedad, entonces deben celebrarse en los sitios que estén impregnados de los recuerdos del hecho que se conmemora y enaltece y del genio á cuya memoria se rinde homenaje y en este caso ningún sitio más adecuado para celebrar el Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo que Santa María de la Rábida, que conserva la celda del padre guardián Fray Juan Pérez, la tum-

ba de Martín Alonso Pinzón, la iglesia donde al partir confesaron y comulgaron los expedicionarios y donde á la vuelta colgaron sus ex-votos, y el puertecito de Palos que conserva también la iglesia parroquial donde se leyó la pragmática de los Reyes Católicos ordenando la expedición y donde viven aún los descendientes de los atrevidos compañeros del gran marino; sin que por eso las otras poblaciones de España donde se conserven recuerdos del ilustre navegante y Madrid como metrópoli de la Nación, dejen de celebrar con fiestas adecuadas el gran acontecimiento; pero si en ellas, así como en otras grandes poblaciones de Europa y del Nuevo Continente, las fiestas conmemorativas serán sueltas, aquí, donde se han abierto las puertas del Nuevo Mundo, serán, en medio de su sencillez, grandiosas y conmovedoras porque irán impregnadas del recuerdo de aquella legendaria navegación y de los audaces argonautas que la realizaron.

Así como para los cristianos de todas las comuniones la tierra sagrada y la ciudad santa son la Palestina y Jerusalén, así como la Meca es la ciudad santa de los mahometanos, así estas playas de Palos y la Rábida son y serán siempre la tierra santa de los americanos, á ellas vienen muchos, cada día más desde que las comunicaciones y la estancia en ellas van siendo más fáciles y cómodas, y á ellas vendrán muchos en peregrinación en la fecha del cuarto Centenario, ya de la salida de las carabelas (3 de Agosto), ó ya del descubrimiento (12 de Octubre).

Estas cartas tienen por objeto describir estos parajes, dar cuenta de los preparativos que se hacen en la Rábida y Palos para la celebración del IX Congreso de Americanistas, de las fiestas que prepara el Ayuntamiento de Huelva (capital de la provincia, situada á pocos minutos de navegación

del Monasterio y de Palos) para recibir á los congresistas y en general á todos los viajeros, fiestas que empezarán en Agosto con la salida de las carabelas y terminarán en Octubre después de concluidas las sesiones del Congreso; narraremos asimismo todos los trabajos que lleve á cabo la Junta organizadora del IX Congreso Americanista, que preside el Excelentísimo señor Ministro de Ultramar y por fin describiremos los festejos, daremos una reseña detallada de las sesiones del Congreso y publicaremos los nombres y procedencia de los viajeros que visiten la Rábida.

La Junta organizadora del IX Congreso ha recibido ya numerosas adhesiones de México, Estados Unidos de Norte América, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Argentina, Guatemala y Salvador, y de Francia, Alemania, Bélgica, Austria Hungría, Italia, Rusia y Suecia.

Algunos de los extranjeros que han remitido á la Secretaría de dicha Junta la nota de su adhesión prometen presentar memorias en las sesiones del IX Congreso.

Dicha Junta ha conseguido de las empresas de ferrocarriles y de la Compañía Transatlántica la rebaja del precio de los viajes que hagan por España los congresistas americanistas, desde el 25 de Setiembre al 28 de Octubre de 1892 y del pasaje entre el Nuevo Mundo y la Península. Ha acordado también dirigir cartas circulares á los americanistas conocidos dándoles noticias de los temas en discusión que la Junta añade á los propuestos en el anterior Congreso celebrado en París y pidiéndoles, á los que se suscriban, los datos biográficos que han de insertarse en un libro que se imprimirá en el mismo convento de la Rábida. Este libro contendrá la historia de los Congresos internacionales de Americanistas desde el que los inauguró en

Nancy el año de 1875, la descripción histórica del Convento de la Rábida y de la villa de Palos; sucintas biografías de Cristóbal Colón y de Martín Alonso Pinzón; de los Reyes Católicos y de las personas que más favorecieron la trascendental empresa, como Fray Juan Pérez, Deza, Alfonso de Quintanilla, etc. y por fin apuntes biográficos de los suscritores al IX Congreso y de las personas que figuran en la dirección de las fiestas del cuarto Centenario "como recuerdo que la generación de fines del siglo XIX dedica á la que en la última decena del siglo XX conmemore la quinta centuria del gran suceso."

De otros trabajos en que la Junta actualmente se ocupa para extender la propaganda y facilitar la suscripción al Congreso, así como de dar á conocer los temas de discusión acordados y los que se acuerden, nos ocuparemos á la siguiente correspondencia.

Somos de Ud. atentor S. S.

q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL

Dirección: Placeta, 6, Huelva.

REPRODUCCIÓN.

Las elecciones y los militares.

NOTABLE CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GUERRA AL EJÉRCITO.

Es de lo más natural en nuestros países, el que después de una revolución cualquiera, quede el país sometido por más ó ménos largo tiempo al régimen arbitrario. Las medidas ex-

—176—

res habían aparecido antes que las hojas, mostraban sus recientes tallos; en ninguno de aquellos países se ve una yerba tan fuerte y tan espesa como la que allí nace.

Cuando visten de gala los Niams-Niams emplean pieles, como corresponde á un pueblo eminentemente cazador, y se pintan el cuerpo de negro con el jugo del fruto de gardenia; el pelo muy hueco y adornado de conchas, está cubierto en la parte superior por gorros de paja guarnecidos de plumas y sujetos por grandes alfileres de hierro ó de cobre. La residencia del jefe consiste en un grupo de casas de distintas dimensiones, donde se alojan sus guardias de corps, sus mujeres, sus hijos y las personas de su intimidad; se reconoce á la simple vista por los numerosos escudos que se encuentran en los árboles ó en los postes de los alrededores, así como por las personas distinguidas que en traje de guerra montan la guardia y están á las órdenes del jefe día y noche. Encontraron á Nganye sentado en medio de una docena de sus mujeas, que con algunos esclavos cultivaban el patrimonio real, tenía por único vestido un pequeño delantal de cuero, sin otras armas ni insignia alguna de su alta posición, y parecía complacerse mucho en la escena campestre á que asistía; no se notaba el menor lujo, y aparte de los veinticinco ó treinta guerreros que tenía en su corte, nada indicaba en él que ocupaba el primer lugar entre los suyos.

Rodeaba la residencia del jefe un ancho valle cultivado, donde serpenteaba el lecho de un arroyo seco entonces; le atravesaron, y subiendo después por el lado opuesto, anduvieron una legua en dirección Oeste tomando el sendero que habían seguido para llegar allí; como la caza había concluido, se había quemado todo el rastrojo, y andaban por una capa de ceniza negra, deteniéndose por fin en una aldea donde llamó la atención de nuestro viajero una vieja que con la mano de su mortero, machacaba un montón de arcilla, teniendo por techo uno de los graneros construídos sobre pilotes; cuando hubo partido el montón sacó de él algunas raíces de colocasia, que se cul-

—173—

VI.

LOS NIAMS-NIAMS.

Llegó el momento de visitar nuestro viajero el país de los Niams-Niams, y acercándose la época de partir, bajo la protección de Abd-es-Sámat, empezó sus preparativos á toda prisa, pues necesitaba atar y coser veinticinco bultos, llenar sus cajas, preparar sus armas, sus herramientas, sus ropas, proveerse de municiones para un viaje de seis meses en país hostil, escribir cartas y expedir á Europa el fruto de sus investigaciones.

El 29 de Enero estaba ya la caravana en disposición de emprender la marcha, y partió, llevando á su servicio muchas personas que le había proporcionado su protector, quien además pagaba todos los gastos de viaje; después de haberle costado todas sus necesidades durante ocho meses y haberle ayudado en todas sus empresas; merced á esto, nunca viajero alguno del África Central se encontraba en las condiciones que el nuestro, y esto era tanto más de agradecer, cuanto que Abd-es-Sámat obraba de motu proprio, sin presión de ninguna clase, sin recomendación del Gobierno, sin ninguna promesa por parte del Doctor, ninguna esperanza de compensación por los gastos que hacía, ninguna otra ventaja que el placer de secundar sus esfuerzos.

Hacer andar en orden 800 personas sin disciplina, no es empresa fácil, necesitándose muchos días y mucha paciencia para conseguir que las cosas marchasen bien. El día en que se emprendió la marcha, fué para Schweinfurth memorable, pues pensaba realizar en esta expedición sus sueños más atrevidos, y lo mismo que el día que partió de Jartum, empezaba para él en esta ocasión un nuevo capítulo de la historia de sus expediciones, capítulo mucho más importante que los anteriores; nada le impedía penetrar en el corazón de África, llegar hasta donde quisiera, pues

traordinarias son las que se encuentran más adecuadas para la reconstitución, habiendo políticos que no quisieran jamás salir de un régimen que se presta á las violencias de todo género y que cubren con la situación anormal.

El Gobierno provisorio de Chile ha seguido distinto camino. Apesar del gran desconcierto producido por la dictadura y por la revolución, triunfante ésta, han procurado sus hombres ceñirse inmediatamente al régimen de la Constitución.

Convocado el país á elecciones, éstas se han celebrado con el mayor orden y respeto del Gobierno por el derecho del sufragio. No solamente han tomado parte en ella los partidos triunfantes, sino que hasta los partidarios de Balmaceda han hecho valer sus derechos, siendo respetados por los mismos que no hace mucho los derrotaban en los campos de batalla.

Con motivo de esas elecciones el Ministro de la Guerra, dirigió la siguiente notable circular á sus subordinados del ejército.

Santiago, 5 de Octubre de 1891.

En pocos días más el pueblo se presentará á las mesas electorales á que ha sido convocado por la Junta de Gobierno con el objeto de encarrilar en el régimen constitucional los poderes públicos trastornados por la dictadura que acaba de desaparecer. Este acto que, en las épocas normales, es el más solemne de la vida de los pueblos, reviste hoy una extraordinaria importancia. El no significa sólo la constitución de un gobierno regular, significa también el poner un sello final á la revolución.

Entre las causas que ha llevado al país al régimen arbitrario, figura, como principal, el hábito inveterado de los gobiernos y los partidos políticos de arrebatarse al pueblo la primera y

más importante de sus atribuciones: la de elegir á sus mandatarios. A la devolución de este derecho tienden los trabajos de la Junta de Gobierno, que no habrá llenado la misión que se proponía realizar con sólo ganar las victorias en los campos de batallas y que necesita, para la consecución de sus planes, hacer desaparecer para siempre, junto con los hombres y el sistema vencido, las viciosas prácticas electorales que han dominado en este país.

Todos los organismos que constituyen la entidad nacional han contribuido á esta obra de despojo de los derechos del pueblo y todos deben concurrir á su amplia y sólida restauración.

Grave responsabilidad le cupo al antiguo ejército de Chile, en esa funesta empresa, y es necesario que el nuevo, el ejército nacido al calor de grandes ideas y probado en el cumplimiento de tan penosos como solemnes deberes, sepa ser el más sólido guardián del orden y el amparador incontrastable de los derechos de los ciudadanos. Para ello el camino está trazado, y en seguirlo no caben ni vacilaciones ni equívocos, y ese camino es el que marca la ley: cumplida fiel y exactamente, no hay peligro de que el orden público se altere, y bajo su imperio tendrá fácil desenvolvimiento la plenitud del derecho.

Los individuos de tropa, á quienes la ley niega el derecho de sufragio, no tienen más participación en los actos electorales que el que les corresponde como fuerza armada, y como tal, en ellos deben obrar como en cualquiera otro acto de servicio.

Los jefes y oficiales, en el carácter de jefes de la fuerza armada y en el carácter de ciudadanos, tienen distintos deberes que cumplir. Entrar á detallarlos sería manifestar que se cree que ellos no conocen las disposi-

ciones legales, y no es ese el pensamiento de este ministerio. No, ellos conocen la ley y sabrán cumplirla.

Cabe, sin embargo, dirigirles algunas recomendaciones.

La primera es que, cuando sea necesario hacer uso de la fuerza para mantener el orden, se use con la mayor moderación, teniendo siempre presente que las violencias populares en los actos políticos no son hijas de la explosión de sentimientos malvados, sino del exagerado calor de las pasiones de los partidos y que, por lo tanto, cuando se las domina, no hay en ellas delito que castigar sino derechos que resguardar.

Es la segunda que, siendo probable que algunos soldados se encuentren inscritos en los registros electorales, los jefes deben impedirles que se acerquen á las mesas á sufragar, para dar su estricto cumplimiento á los mandatos de la ley.

Y es la tercera que disponiendo la ley que la fuerza armada esté á las órdenes de las autoridades electorales, no penetre en el espíritu de los jefes y oficiales duda alguna sobre el significado de la ley; y para esto bástales saber que el poder electoral es tan alto y tan independiente como cualquiera de los otros poderes, y, por lo tanto, cuando la ley dice que la fuerza estará á las órdenes de la autoridad electoral, quiere decir que á ésta sola deben obedecer, no á las autoridades administrativas ó militares que pueda haber en la ciudad ó campo en que se encuentren.

No es posible suponer que los individuos que componen todo el ejército, que tanto ha sufrido y tanta sangre ha derramado en la conquista de las libertades públicas, hoy olvidaran sus altos hechos y pudieran convertirse en opresores los redentores de ayer.

Tal peligro no existe; y si alguno, desobedeciendo el mandato de sus je-

fes, traicionando á sus compañeros de armas, ejecutara el más insignificante acto de intervención electoral, ejerciendo presión sobre el último de los ciudadanos sentirá sobre su cabeza todo el peso del poder del gobierno y será expulsado del ejército para que sirva de lección y de escarmiento.

El ejército tiene una alta misión que la naturaleza y la ley determinan; es el amparador del derecho de todos en el interior y el guardián en el exterior de la integridad del territorio y de la dignidad de la República; y, por lo tanto, el individuo honrado con un puesto en sus filas, no puede conservarlo si empaña su nombre convirtiéndose en cómplice menguado de fraudes ó violencias electorales.

La naturaleza de su misión lo obliga á mantenerse sobre las luchas de los hombres y los conflictos de los partidos; y para llenarla, aparte de ellos los ojos, sacrifique los honores y provechos que le ofrecen, y persiga con inteligencia y voluntad los honores que solamente dispensa la Nación.

Conformándose V. S. lpa. ensamiento del gobierno, que acabo de manifestarle, deséalo á conocer á las autoridades de su dependencia y vigile atentamente el que hasta el último de los subalternos á él adapte su conducta.

Dios guarde á usted V. S.

A. HOLLEY.

Hasta la muerte.—Un entusiasta y asérrimo defensor de la emancipación de la mujer, Mr. Marchand, ha muerto recientemente en Francia, y ni después de muerto ha querido dejar indefensos sus ideales, puesto que al abrir su testamento, las autoridades respectivas encontraron que dejaba un millón de francos para la fundación de un colegio donde la mujer encontraría cuantos medios necesite para dedicarse á los estudios profesionales técnicos, y con especialidad todos los que tengan relación con las apreciaciones eléctricas.

Abd-es-Sámat le había dicho: "Iré contigo al fin del mundo, y te llevaré tan lejos que tú mismo me dirás: Basta."

La primera estapa solamente fué de algunas millas; se detuvieron á la orilla del Tudy, cuyo profundo lecho se dividía aquí en dos brazos, uno completamente seco y el otro con poca agua; reinó mucha animación en el campo, cubierto de hogueras, donde se cocían ó asaban grandes cantidades de carne. Deseosos de llegar al día siguiente á la aldea de un jefe llamado Ngoli, hicieron una jornada larga; una hora antes de amanecer, según costumbre de las caravanas, se tocó diana con tambores y cornetas, se consumieron los restos de la comida del día anterior, y se puso en movimiento la gente. Las tierras que atravesaban eran de Abd-es-Sámat, y el paisaje era encantador, pues presentaba el aspecto de un parque cruzado por numerosos arroyos: al medio día llegaron á Ngoli, donde, en un espacio de ocho millas cuadradas, hallaron muchos bosques formados de *terminalia macroptera*, parecidos á nuestros bosques de encinas, que presentaban como rasgo característico la ausencia de arbustos y ramas bajas, lo que es debido á la humedad relativa del suelo en que se encuentran, humedad que generalmente no pueden soportar las plantas leñosas del país. Bajo el punto de vista botánico, es notable la abundancia del dátil salvaje en los alrededores de Ngoli, cuyo fruto es muy probable que sea origen del dátil cultivado. Durante una hora se continuó el camino por los bosques, y después de haber franqueado una llanura, llegaron á un pequeño río llamado Tih ó Teh, donde espantaron á varios búfalos, que bramando de furor y levantando la cola se precipitaron al agua al aproximarse los viajeros. Cruzaron después una vasta llanura sembrada de rocas que termina en un valle, en que el Mongolongó se abre un lecho sinuoso, cuyo paisaje animaban algunos grupos de antílopes.

El 21 de Febrero, mucho antes de amanecer, apresuraron el paso por temor de carecer de agua; ganaron las alturas que formaban el valle, y cuando salió el sol se en-

contraron á 500 pies por cima de su último vivac; allí se presentó á sus ojos una perspectiva más extensa de todas las que hasta entonces se les habían presentado, y pudieron ver por la parte del Sur unas filas de colinas que se dirigían de Este á Oeste, al par que el río Lehsi, llamado Doggorú por los Bongos en su parte inferior, y más á lo lejos, separada de esta depresión por una cadena de pequeñas colinas, la extensa y fértil cuenca del alto Tonch; siguieron un terreno ondulado durante algún tiempo, entrando después en un bosque de kobbos, que proporcionaba al sendero una sombra agradable; estos kobbos, que son *humboldtias*, tienen por término medio cuarenta pies de altura, y son notables por el tamaño de sus hojas y por las vainas colosales pendientes de sus ramas. Llegaron á Lehsi hacia el medio día, y acamparon en una meseta de gneis, cuya superficie, lisa como una tabla, había sido cubierta por la inundación; la cadena de montañas que habían atravesado la víspera separa los terrenos de caza de los Bongos de los de los Niams-Niams, y se ven vestigios que prueban que hace algunos años habitaban éstos todavía hasta el pie de las colinas.

El día siguiente, á medio día, llegaron al Iba, curso superior del Tonch, que tiene una anchura de poco más de cien pies, pero solamente tres pies de agua, lo que le hace fácilmente vadeable; corre de Levante á Oeste con una velocidad de sesenta pies por minuto, y en su orilla meridional se encuentran los primeros campos cultivados de los Niams-Niams, que á la sazón estaban en barbecho; en ellos predomina todavía el sorgho, que más adelante cede su lugar á la eleusina.

Al día siguiente, después de haber atravesado un país montuoso, bajado hasta la orilla del río por gargantas profundas y subido durante tres horas una pendiente rápida por un terreno cubierto de rastrojo, llegaron á la residencia de Nganye; á consecuencia de las primeras lluvias y del chaparrón que había caído la tarde anterior, se había ablandado la tierra, y una infinidad de plantas, cuyas flo-